



II LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México, D. F., a 21 de septiembre del 2000.

No.6

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, SOLEMNE Y ORDINARIA.	Pag. 4
COMUNICACIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.	Pag. 8
RETIRO DE LA INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA ANTE EL PLENO EN LA SESION DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.	Pag. 9

*Continúa el sumario en la pagina 2.*

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO RELATIVO A LAS COMPARENCIAS DE LOS SECRETARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 9
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO CARLOS CASTILLO PERAZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 10
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INCLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL AL RAMO 33 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LOPEZ, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.	Pag. 12
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE LLAVES PARA SER UTILIZADAS EN LA REALIZACIÓN DEL MONUMENTO A LA COSTURA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNANDEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO.	Pag. 16
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS AL PRESIDENTE ELECTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 17
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN EXTRAÑAMIENTO A LA CIUDADANA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA ROSARIO ROBLES BERLANGA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag.25

A las 12:00 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos diputados.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 66 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al:

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 21 de septiembre de 2000.

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Comunicaciones del honorable Congreso del Estado de Durango y del honorable Congreso del Estado de Nayarit
5. Retiro de la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada ante el pleno en la sesión del 19 de septiembre de 2000.
6. Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a las comparecencias de los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal.
7. Pronunciamiento que presenta el diputado Francisco Solís Peón, del Partido Acción Nacional, sobre el fallecimiento del ciudadano Carlos Castillo Peraza.
8. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el diputado Walter Alberto Widmer López del Partido Acción Nacional, sobre la inclusión del Distrito Federal en el Ramo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

9. Propuesta de punto de acuerdo que presenta la diputada Eugenia Flores Hernández del Partido del Trabajo.

10. Pronunciamiento que presenta el diputado Marcos Morales Torres del Partido de la Revolución Democrática.

11. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el diputado Arturo Barajas Ruiz del Partido Revolucionario Institucional.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con las actas de las sesiones anteriores.

**EL C. SECRETARIO, VICTOR HUGO GUTIÉRREZ YAÑEZ.-** Señor Presidente, esta secretaría le informa que han sido repartidas las actas de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si son de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda en consecuencia y consulte sobre el particular a la Asamblea.

**EL C. SECRETARIO.-** Están a consideración las actas.

Se va a hacer la corrección que se observa por parte del Partido Democracia Social.

**EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).-** Señor Presidente, nada más para puntualizar el sentido de la corrección.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, un segundito. Está el señor secretario por anunciar una modificación a la propuesta, en un segundito, con mucho gusto, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a hacer la corrección correspondiente en base a la versión estenográfica del acta anterior, basada en la solicitud del diputado de Democracia Social.

**EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).-** Muy bien. Nada más resaltamos que se asiente nuestra inconformidad que está en la versión estenográfica. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).-** Pido la palabra, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).**- Disculpe, pero la orden del día está mal elaborada. El reglamento es muy claro en el sentido de que hay una prelación de puntos y se mezclan pronunciamientos con puntos de acuerdo; primero se deben desahogar los puntos de acuerdo y después los pronunciamientos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Debo informar, señor diputado, que en los términos en que lo previene el reglamento, los puntos que se enlistan en el orden del día fueron inscritos según la prelación en que fueron dándose a conocer a la Mesa Directiva. De tal suerte que éste es el acuerdo de la Mesa Directiva.

Proceda la secretaría.

**EL C. SECRETARIO.**- No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno de la Asamblea si son de aprobarse las actas de referencia. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobadas las actas, señor Presidente.

*ACTA DE LA SESION SOLEMNE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL.*

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con diez minutos, del día diecinueve de septiembre del dos mil, la presidencia declara abierta la sesión solemne, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 66 ciudadanos diputados y que existe quórum.*

*Por instrucciones de la presidencia, la secretaría procede a dar lectura al orden del día de la sesión solemne, así como al acuerdo de la Comisión de Gobierno, para la celebración de esta sesión solemne.*

*Acto seguido, la presidencia solicita a todos los presentes ponerse de pie, a fin de guardar un minuto de silencio en memoria de las personas que perdieron la vida como consecuencia de los sismos de 1985.*

*Enseguida conforme al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, hace uso de la palabra hasta por veinte minutos la ciudadana diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo, una vez concluida su intervención la*

*presidencia saluda a los alumnos de la Escuela Primaria "República Democrática Alemana" de Milpa Alta, de Sexto Año, que se encuentran en galerías.*

*También hacen uso de la palabra hasta por veinte minutos los diputados Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social, Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México, Edmundo Delgado Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, Iván Reynaldo Manjárez Meneses, del Partido Acción Nacional, y Yolanda de las Mercedes Torres Tello, del Partido de la Revolución Democrática.*

*Acto continuo al término de las intervenciones, se entona el Himno Nacional.*

*A las trece horas con veinte minutos, se levanta la sesión solemne y se continua con la sesión ordinaria.*

*ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMERAÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL*

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las trece horas, con veintiún minutos del día diecinueve de septiembre del año dos mil, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 65 diputados y que existe quórum.*

*Enseguida la secretaría da lectura al orden del día y la pone a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa, quien lo aprueba en votación económica.*

*Asimismo por instrucciones de la presidencia la secretaría procede a dar lectura al acta de la sesión anterior.*

*Puesta a consideración del pleno hace uso de la palabra el diputado José Luis Buendía Hegewisch del Partido Democracia Social para hacer una corrección al acta aclarando que de conformidad con la versión estenográfica, cuando se refiere a que se atiende la solicitud del Partido Democracia Social, dice formal y legalmente la constitución del grupo parlamentario, mientras que en el acta solamente dice formalmente, por lo que solicita su corrección.*

*La presidencia resuelve: proceda la secretaría a dar cuenta de acuerdo a la información estenográfica del acta como corresponda.*

*La secretaría se da por enterada.*

*Acto seguido la secretaria procede mediante votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse el acta de referencia, con la aclaración hecha por el diputado José Luis Buendía Hegewisch del Partido Democracia Social, obteniendo como resultado su aprobación.*

*Enseguida la presidencia informa que en virtud de que la Mesa Directiva tuvo conocimiento de la Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por la cual se declara la pérdida del registro del Partido Democracia Social como partido político nacional, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de septiembre, fecha coincidente con la instalación y la elección de esta Mesa Directiva. Se acuerda revocar el registro del Partido Democracia Social como grupo parlamentario ante esta honorable Asamblea hasta en tanto no se conozca la resolución que sobre el particular ha interpuesto el partido agraviado y que habrá de emitir en su oportunidad el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Resolviendo la presidencia: Tome nota la secretaria.*

*La secretaria se da por enterada.*

*A continuación para fijar posición, solicita el uso de la palabra desde su curul el diputado José Luis Buendía Hegewisch del Partido Democracia Social como grupo parlamentario ante esta honorable Asamblea hasta en tanto no se conozca la resolución que sobre el particular ha interpuesto el partido agraviado y que habrá de emitir en su oportunidad el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Resolviendo la presidencia: Tome nota la secretaria.*

*La secretaria se da por enterada.*

*A continuación para fijar posición, solicita el uso de la palabra desde su curul el diputado José Luis Buendía Hegewisch del Partido Democracia Social, en relación a la revocación del registro del Partido Democracia Social como grupo parlamentario en la Asamblea Legislativa.*

*La presidencia le señala que a pesar de que no está enlistado en el orden del día la fijación de una posición, le concede el uso de la palabra en los términos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.*

*Acto seguido para fijar su posición, hace uso de la palabra el diputado José Luis Buendía Hegewisch del Partido Democracia Social, quien durante su intervención pide que ésta quede asentada en las actas, ratificando el deseo de mantenerse como fracción independiente sin sumarlos a otra por la necesidad de defender el programa político que los trajo a esta Asamblea, exigimos la continuidad del*

*acuerdo político que ha reconocido ya los vacíos y las ambigüedades que tanto la Ley Orgánica como el Reglamento tienen para ajustarse a la nueva pluralidad que las elecciones del 2 de julio ha dejado en esta Cámara.*

*Enseguida la presidencia instruye a la secretaria tome nota de la intervención del diputado José Luis Buendía Hegewisch del Partido Democracia Social, asimismo señala que habiéndose deliberado el punto en el seno de la Comisión de Gobierno se llegó a la conclusión de que procedía esta revocación dejando a salvo los derechos del Partido Democracia Social para constituirse como grupo parlamentario en el caso en el que el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación así lo resolviese, toda vez que en este momento el registro como Partido Político de Democracia Social ha sido formalmente cancelado por la autoridad competente, cual es la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, acto de autoridad que ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación y que esta Asamblea tiene la obligación de acatar. De tal suerte que queden a salvo los derechos del Partido Democracia Social y están supeditados en cuanto su ejercicio, a la resolución del Tribunal.*

*A continuación por instrucciones de la presidencia la secretaría da lectura en actos subsecuentes a diversos oficios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: así como de un oficio que remite la diputada Eugenia Flores Hernández del Partido del Trabajo; mediante el cual hace del conocimiento de la presidencia de la Mesa Directiva la posición del Partido del Trabajo en torno a la constitución de las fracciones parlamentarias de Democracia Social y Convergencia por la Democracia; ya que esta última incumple el requisito de contar con dos diputados en un mismo partido, toda vez que el diputado Raúl Nava Vega, es dirigente estatal del Distrito Federal del Partido Centro Democrático Partido Político Nacional, así como representante propietario de este partido ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y quien hasta hoy no ha asumido formal y legalmente la militancia de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional al que pertenece el diputado Cuauhtémoc Velasco oliva, es decir; dos diputados de dos partidos políticos distintos se constituyen en una fracción, de lo que se deriva que la composición de dicha fracción es violatoria del primer párrafo del artículo 81 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*La presidencia se da por enterada de los oficios.*

*Acto seguido la presidencia concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva del Partido Convergencia por la Democracia, quien durante su intervención señala que el escrito de la diputada Eugenia Flores Hernández del Partido del Trabajo en cuanto a la afirmación que hace en*

relación con Convergencia por la Democracia es inexacta e incorrecta, toda vez que cuenta con el registro de la solicitud de afiliación del diputado Raúl Antonio Nava Vega, de fecha 15 de septiembre, donde manifiesta su voluntad de incorporarse al Partido Convergencia por la Democracia. De igual forma manifiesta que este tipo de situaciones no deberán ser la constante de los trabajos de la Asamblea, sino la excepción y sentar las bases para un trabajo legislativo de una amplia divisa y de miras muy altas.

Acto continuo desde su curul hace uso de la palabra el diputado Raúl Armando Quintero Martínez del Partido de la Revolución Democrática, para señalar que al interior de la Comisión de Gobierno se comentó el tema de las precisiones que han hecho los diputados del Partido Democracia Social y la petición que hizo el Partido del Trabajo. Asimismo que la Comisión de Gobierno tomó en consideración la petición de revisar la situación de Convergencia por la Democracia, ratificó que estaban constituidos, además que exhibió la afiliación a ese Partido del diputado Raúl Nava.

De igual forma expresa que el Partido Democracia Social, todos los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno fueron enterados hoy mismo del dictamen que el Instituto Federal Electoral tomó el día 30 de agosto y que fue publicado el 15 de septiembre, mismo día que tomaron protesta y se instaló la Segunda Asamblea Legislativa.

Manifestando que el ánimo de la Comisión de Gobierno es apearse y respetar la ley, la cual se ha propuesto modificar para actualizarla en contenido democrático a la situación que la ciudadanía a dictaminado en esta representación, señalando que hay una Comisión que va a empezar a trabajar una propuesta que en su momento, tiempo y forma será procesada de cambio y modificación de la Ley y del Reglamento Interior, con el objeto de actualizarla y de dotarla de un mayor contenido democrático.

Además señala que no hay opinión definitiva, sino que ha quedado abierto a la reflexión y al dictamen del Tribunal y que en este proceso de revisión el ánimo de todos los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, es un ánimo positivo para encontrar una formulación que en el marco de la ley permita los trabajos y la representación de todas las fracciones y los partidos aquí representados.

La presidencia resuelve: Tome nota la secretaria y en los términos de los argumentos expuestos por el diputado Raúl Armando Quintero Martínez, a su vez respuesta al oficio que plantea la diputada Eugenia Flores Hernández, que sirvieron por cierto estos argumentos para que la Mesa Directiva tomara el Acuerdo del que ya conoció la honorable Asamblea.

La secretaria se da por enterada.

Para alusiones personales hace uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada Eugenia Flores Hernández del Partido del Trabajo, quien durante su intervención pidió al presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa que el día de hoy revisara que la constitución de las fracciones parlamentarias que se llevó a cabo en la Asamblea el día domingo, les parecía fuera del marco legal y que se hizo de forma precipitada.

Además pide que quede asentado en el acta y que se tenga conocimiento que el Partido del Trabajo quiere que la Asamblea camine bajo el marco legal y que si se tiene que reformar el marco legal porque la situación cambia y que la ley debe estar acorde a la realidad, toda vez que hasta hoy el marco legal que es el artículo 81 establece que los diputados deberán de pertenecer a un mismo partido y que además la solicitud de Convergencia por la democracia tendría que anexar la carta de afiliación del diputado Raúl Nava, toda vez que hasta el día de hoy tiene conocimiento de que el día de hoy renunció al Partido Centro Democrático y se afilió al Partido Convergencia por la Democracia hasta el día de hoy, señalando además que no fue el día domingo.

Acto seguido la presidencia hace la aclaración de que en los términos de Ley y del Reglamento se recibió la solicitud por ser dentro del ámbito competencial de la Mesa Directiva el registro de los grupos parlamentarios, se recibió la solicitud para efecto de conformar el grupo parlamentario de Convergencia por la Democracia, y con la simple solicitud se procedió al trámite.

De igual forma señala que la ley y el Reglamento no establecen requisitos adicionales algunos.

Acto seguido la presidencia informa que ha recibido el informe de actividades de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Enseguida la secretaria por instrucciones de la presidencia da lectura al informe de actividades realizadas por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se refiere el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La presidencia resuelve: Insértese en el Diario de los Debates y tome nota la secretaria.

La secretaria se da por enterada.

A continuación para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Miguel Medardo González Compean del Partido

*Revolucionario Institucional.*

*Enseguida la presidencia instruye a la secretaria consultar el pleno mediante votación económica, si la iniciativa antes presentada se considera de urgente y obvia resolución.*

*En ese mismo acto desde su curul hace uso de la palabra el diputado Juan José Castillo Mota del Partido Revolucionario Institucional, para pedir que se le explique por qué el artículo 10 al que se acaba de dar lectura no corresponde al 10 que se le entregó, por lo que pide se aclare para que quede bien redactado el artículo 10 y el segundo transitorio.*

*Para rectificación de hechos hace uso de la tribuna hasta por cinco minutos el diputado Miguel Medardo González Compean del Partido Revolucionario Institucional.*

*Acto continuo desde su curul pide el uso de la palabra la diputada Susana Guillermina Manzanares Córdova del Partido de la Revolución Democrática, para hacer una precisión a los artículos que se señala, en virtud de que se está reformando el artículo 41 y en propuesta que se hace del artículo 42 corresponde precisamente al artículo 41.*

*Para rectificación de hechos la presidencia concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos a los diputados diputada Susana Guillermina Manzanares Córdova del Partido de la Revolución Democrática, y Marco Antonio Michel Díaz del Partido Revolucionario Institucional, quien hace una propuesta para tomar todas las observaciones que se han hecho, en el sentido de que sea regresada a la Comisión de Gobierno la propuesta que se ha presentado y que en la siguiente sesión, con las observaciones de todos los grupos parlamentarios traer la nueva propuesta.*

*Enseguida la presidencia instruye a la secretaría tomar nota de la propuesta hecha por el diputado Marco Antonio Michel Díaz del Partido Revolucionario Institucional.*

*Acto seguido desde su curul hace uso de la palabra para presentar una moción de orden el diputado Gilberto Ensástiga Santiago del Partido de la Revolución Democrática.*

*Enseguida la presidencia le aclara al diputado Gilberto Ensástiga Santiago del Partido de la Revolución Democrática que hay una propuesta hecha por el diputado Marco Antonio Michel Díaz la cual se va a someter a votación económica.*

*Acto continuo desde su curul la diputada Eugenia Flores Hernández del Partido del Trabajo hace uso de la palabra para expresar que aceptan la propuesta del diputado Marco Antonio Michel Díaz debido a que apenas*

*recibieron el escrito que muchos de los diputados no conocen y quisiera hacer precisiones más amplias.*

*La presidencia informa que la Mesa Directiva ha recibido la notificación de que los integrantes de la Comisión redactora van a someter a la consideración del pleno, una adición al proyecto del que dio cuenta el diputado Miguel Medardo González Compean y se someterá con esta adición a la consideración de la honorable Asamblea para que en su momento pudiera ser aprobada.*

*Para presentar una moción de orden desde su curul hace uso de la palabra el diputado Walter Alberto Widmer López, quien señala que se está dando el uso de la palabra desde los lugares sin que se haga alusión para que van a hablar: en cuanto a la propuesta que hizo el diputado Michel del Partido Revolucionario Institucional, de retomar la propuesta a la Comisión de Gobierno, ésta tendría que ser una moción suspensiva en términos del artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.*

*La presidencia resuelve: que por lo que a su primer planteamiento se ha consultado del objeto de cada intervención y se ha sido respetuoso del contenido de estas intervenciones; por lo que hace al segundo planteamiento manifiesta que se ha recibido aquí ya el planteamiento por escrito en el sentido de adicionar la propuesta para someterla de inmediato a votación. Asimismo la presidencia da lectura a la propuesta presentada por el diputado Marco Antonio Michel Díaz del Partido Revolucionario Institucional.*

*Acto continuo el diputado Marco Antonio Michel Díaz del Partido Revolucionario Institucional desde su curul señala que su solicitud se fundamenta en el artículo 108.*

*Por instrucciones de la presidencia la secretaria procede a dar lectura al artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*En consecuencia y de conformidad con el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a discusión la propuesta presentada por el diputado Marco Antonio Michel Díaz del Partido Revolucionario Institucional, no habiendo quien haga uso de la palabra, la secretaria por instrucciones de la presidencia procede a recoger la votación económica, obteniendo como resultado su aprobación.*

*La presidencia resuelve: se acuerda la moción suspensiva de la propuesta y se remite a la Comisión de origen.*

*Agotados los asuntos de cartera se da lectura al orden del día de la próxima sesión. Siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión y se cita*

para la próxima que tendrá lugar el jueves 21 de los corrientes a las once horas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Esta presidencia informa que ha recibido un oficio del honorable Congreso del Estado de Durango. Proceda la secretaría dar cuenta al pleno sobre el particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio antes mencionado.

*Congreso del Estado de Durango. Ciudadanos diputados, secretarios del honorable Congreso del Estado, Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 27 y 108 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, la honorable Sexagésima Primera Legislatura local, en sesión ordinaria, verificada el día 1º de septiembre del año en curso, abrió su primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional. Asimismo, tuvo a bien designar Presidente, vicepresidente, secretarios, propietarios y suplentes que fungirán del 1º al 30 de septiembre quedando en la siguiente forma: Presidente, diputado Raúl Muñoz De León; vicepresidente, diputado Mónico Rentería Medina, secretarios, diputado Claudio Mercado Rentería y diputado Efraín De los Ríos Luna; secretarios suplentes, diputado Bonifacio Herrera Rivera y diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez.*

*Reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración. Durango, Durango, a 1º de septiembre del 2000. Firman diputados: Claudio Mercado Rentería, secretario y diputado Efraín De los Ríos Luna, secretario.*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Dé cuenta la secretaría sobre el oficio que turna el honorable Congreso del Estado de Nayarit a esta honorable Asamblea.

**LA C. SECRETARIA.-** Se procede a la lectura del oficio antes mencionado.

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.*

*Por medio de la presente, hago de su conocimiento que la Comisión encargada de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de este honorable Congreso del Estado, es la Comisión de Gobierno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 41*

*de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Nayarit, y cuya integración es la siguiente: Comisión de Gobierno Legislativo: diputado Raúl Mejía González, Presidente, del Partido Revolucionario Institucional; diputado Alonso Villaseñor Anguiano, primer vicepresidente, Partido Acción Nacional; diputada Isabel Campos Ochoa, segundo vicepresidente, Partido de la Revolución Democrática; diputado Gilberto Padilla Peña, secretario, Partido del Trabajo.*

*Lo anterior es para su conocimiento y los trámites legislativos correspondientes.*

*Sin otro particular por el momento, le reitero mis consideraciones. Firmando, Tepic, Nayarit, agosto 23 de 2000. La Directora de Proceso Legislativo, licenciada Ana Isabel Velasco García.*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Esta presidencia hace un atento y respetuoso llamado a todas las personas que están ocupando el pasillo central, que se sirvan ocupar sus lugares correspondientes, a efecto de que los trabajos de esta Asamblea puedan desarrollarse de mejor forma posible.

Les agradecemos, en todo lo que vale, su atención a este respetuoso llamado para que desalojen el pasillo central.

Muchas gracias.

Esta presidencia saluda cordialmente la presencia de los alumnos y profesores del Colegio "Tepeyac", grupo 304, de tercero de secundaria.

A efecto de dar entrada al punto siguiente del orden del día, relativo a la propuesta de la Comisión de Gobierno, a través de la subcomisión redactora, cuyo propósito es el retiro de la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que esta Asamblea esté en posibilidades de abordar el tema sobre el que recayó el acuerdo de moción suspensiva: Con fundamento en lo que previenen las fracciones XXIV y XXIX del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a recoger en votación económica el levantamiento de la moción suspensiva.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a la Asamblea si se levanta la moción suspensiva. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se levanta la moción suspensiva, señor Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, al quedar levantada la moción suspensiva, proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de la subcomisión redactora de la Comisión de Gobierno.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones del señor Presidente, se da lectura al siguiente documento:

*Nos dirigimos a usted con el propósito de solicitar lo siguiente:*

1.- *En la sesión del día 19 de septiembre próximo pasado se presentó la iniciativa que modificaba los artículos 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, y los artículos 10 y 61 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

2.- *Dicha reforma se había acordado entre los diversos grupos parlamentarios que conforman la Comisión de Gobierno de nuestra Asamblea y su redacción había sido encargada a los que suscribimos el presente.*

3.- *Durante la presentación del proyecto de decreto al pleno de la Asamblea surgieron una serie de precisiones y propuestas que motivaron el ejercicio de la moción suspensiva con base en el artículo 108 de nuestro reglamento.*

4.- *Derivado de lo anterior, los que suscribimos creemos que deben ser atendidas e incluidas todas las propuestas relevantes para llevar a cabo la modificación en la propuesta legislativa.*

5.- *Por lo anterior expuesto, se le solicita, con base en el artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, sea sometida a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta.*

6.- *Que se dé por retirada la propuesta de decreto que fue leída en la segunda sesión ordinaria del día 19 de septiembre del año en curso, referente a las modificaciones señaladas en el punto 1 del presente escrito y que sea turnada a quien la Mesa considere conducente para que el proyecto de modificación sea adecuado y perfeccionado con los términos de las propuestas vertidas en la sesión anterior.*

*Sin más por el momento, quedan de usted, atentamente: diputado Alejandro Agundis Arias, diputado Gilberto Ensástiga Santiago, diputado Miguel Medardo González Compean y diputado Walter Alberto Widmer López.*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

En consecuencia, se tiene por retirada la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por la Comisión de Gobierno.

Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a las comparecencias de los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones del señor Presidente, se da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, del 20 de septiembre del año en curso.

*Con fundamento en lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacerle llegar el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones en las que comparecerán diversos funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, así como el calendario de las comparecencias. Lo anterior con base en los acuerdos tomados por esta Comisión de Gobierno en su reunión del día 20 de septiembre último.*

*Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.*

*Atentamente: El Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado Raúl Armando Quintero Martínez.*

#### **ACUERDO**

*de la Comisión de Gobierno sobre el formato y fechas de las comparecencias de funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, con motivo de la glosa de informe de actividades rendido por la Jefa de Gobierno.*

*A continuación, se procede al desahogo del punto número 9 del orden del día, consistente en la elaboración de la agenda para la calendarización de la glosa del informe rendido por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, acordando los diputados presentes que se reciban las comparecencias de los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal para la glosa del informe en las fechas siguientes:*

*Secretario de Gobierno, 28 de septiembre.*

*Secretaría de Finanzas, 3 de octubre.*

*Secretaría de Seguridad Pública, 5 de octubre.*

*Secretaría de Obras, 10 de octubre.*

*Secretaría de Desarrollo Social, 12 de octubre.*

*Secretaría de Medio Ambiente, 17 de octubre.*

*Secretaría de Transporte y Vialidad, 19 de octubre.*

*Secretaría de Fomento Económico y Turismo, 24 de octubre.*

*Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 26 de octubre.*

*Asimismo, se acuerda que el formato de las comparecencias de dichos funcionarios será el siguiente:*

*Posicionamiento de los grupos parlamentarios: 10 minutos por cada grupo.*

*Pregunta al funcionario por cada grupo en primera ronda: 3 minutos por cada grupo.*

*Respuestas del funcionario: 5 minutos por pregunta.*

*Réplica del grupo parlamentario: 1 minuto por cada grupo.*

*Contrarréplica del funcionario: 3 minutos por cada réplica.*

*Pregunta al funcionario por cada grupo en segunda ronda: 3 minutos por cada grupo.*

*Respuestas de funcionario: 5 minutos por pregunta.*

*Réplica del grupo parlamentario: 1 minuto por cada grupo.*

*Contrarréplica del funcionario: 3 minutos por cada réplica.*

Cumplida su instrucción señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

En virtud de que el acuerdo a que se ha dado lectura está suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea, proceda la secretaría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, párrafo cuarto y 123 del Reglamento Interior, a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse.

**EL C. SECRETARIO-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno de esta Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. En consecuencia, infórmese sobre el particular a las autoridades correspondientes.

**EL C. SECRETARIO.-** Enterado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular un pronunciamiento sobre el fallecimiento del ciudadano Carlos Castillo Peraza, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Solís Peón, del Partido Acción Nacional, hasta por 20 minutos.

**EL C. DIPUTADO HIRAMESCUDERO ÁLVAREZ (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO HIRAMESCUDERO ÁLVAREZ (Desde su curul).-** En virtud de que no se encuentra presente en la sala de sesiones el diputado Francisco Solís, sea usted tan gentil, si no hay inconveniente, de pasar al siguiente punto del orden del día y en su oportunidad darle la palabra.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se advierte ya la presencia del diputado Solís Peón. Pase usted a la tribuna.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.-** Con su venia, señor Presidente. Siempre se le puede echar la culpa a la impresora.

“Sólo Dios sabe cuando la fruta se encuentra suficientemente madura para cortarla del árbol y llevarla a su huerto de eternidad”, epígrafe del artículo de Carlos Castillo Peraza sobre el fallecimiento del ingeniero Manuel J. Clouttier.

El 8 de septiembre pasado, en la ciudad de Bonn, Alemania, un paro cardíaco trunca a los 53 años la vida de Carlos Castillo Peraza, deceso irremediable para México y que hoy la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en esta Asamblea lamenta profundamente.

Gran conmoción causó el deceso tan inesperado de quien se convirtió en artífice del panismo de la última década.

“Detrás del triunfo de Vicente Fox está la tarea perseverante y valiosa de Carlos Castillo Peraza en el Partido Acción Nacional, como soldado de infantería, capitán de milicias, ideólogo reformador y creador de estructuras, capacitador de cuadros y presidente del partido en los años de 1993 a 1996, periodo de su mayor crecimiento durante toda, toda, toda su historia”.

Esto decía El Diario de Yucatán en su nota necrológica, diario que fue su alma mater. Ahí inició su labor como periodista y en el que colaboró como articulista hasta el fin de sus días.

Cómo explicar el panismo de la década de los noventa sin hacer mención de tan gran artífice e ideólogo, edificador indispensable de la transición democrática; amante y defensor de la verdad. Refutaba irónico la proclama de discursos vacíos.

Luchador incansable por la legitimidad del gobierno, que en dos ocasiones como candidato, primero al gobierno del Estado y después a la Alcaldía de Mérida, esta última que, por cierto, le fue arrebatada por quienes en nuestra tierra natal atienden su perenne e infinito cacicazgo y que aún hoy lo ostentan y que aún hoy se constituyen como una vergüenza nacional para un México verdaderamente democrático.

Autor del ya desgraciadamente olvidado documento “Compromiso Nacional por la Legitimidad y la Democracia en Chihuahua, en 1987.” Con este documento se dio sentido e inició el proceso de la transición política mexicana. En él se exigía a un gobierno autoritario asumirse como un gobierno de transición y que, al mismo tiempo, lo convocaban a él mismo y a todas las fuerzas políticas a iniciar, por la vía del diálogo y la negociación, una ruta de transición pacífica hacia la democracia.

Sentimos pues, la pérdida de tan extraordinaria persona, político a carta cabal, y por cierto en dos ocasiones legislador ejemplar, quien como tal y desde esta misma tribuna pugnó siempre por la defensa y la dignificación de la vida; debate hoy inconcluso, lucha incansable que aún en la trinchera más modesta enardecía contra quienes atentaban en contra de la vida. Artífice, pues, de la vida democrática en México; pero también trascendió a las fronteras de nuestro país.

Nunca un mexicano ha sido tan querido y admirado por la democracia cristiana internacional, y éste es apenas un pálido reflejo de su entrega total al compromiso de transformación democrática de todo el orbe.

Hombre crítico, en busca de verdad, que confrontó a los medios de comunicación, congruente con sus ideas, nunca permitió que se antepusiera una imagen a la convicción pura del pensamiento. Periodista comprometido con su labor, entendía el poder de la palabra, por lo que criticó contundente a quienes intentaban hacer mal uso de ella. Fiel protector de la profesión, no dejaba pasar imprecisiones o degeneraciones lingüísticas sin hacerlas notar.

Amante de las lenguas, lo mismo traducía en inglés, en francés, en italiano, alemán, en latín, en griego, y todo para enriquecer nuestra propia lengua.

En este sentido quisiera recordar una anécdota del licenciado Castillo Peraza cuando se le solicitaba que regresara a la política activa en Acción Nacional y él contestaba: Miren, con esa nueva moda que existe de los políticos de decir:

compañeros y compañeras, señoras y señores diputados y diputadas, etcétera, yo me voy a tener que dirigir a ustedes como panistas y panistos, voy a tener que reconocer que tengo un hijo guitarrista, y además voy a ir a arreglarme las muelas con el dentista. Realmente amo demasiado el idioma español como para hacer algo así.

Dueño también de un corrosivo sentido del humor, el cual muchos ignorantes confundían con soberbia, hizo las delicias de sus lectores y escuchas e innumerables artículos y conferencias. El anecdotario de Carlos Castillo es material para un libro, que no le pediría nada a las célebres charlas de café de Don Ramón y Cajal, y para no aburrirnos vamos a recordar algunas de ellas.

Recuerdo que en unas oficinas del Comité Ejecutivo Nacional el licenciado Castillo tenía un letrero que decía en su puerta: “Aquí estamos para atender a todo el mundo, pero por favor cierra la puerta antes de entrar”.

De igual forma, alguna vez después de hacer alguna fiesta y una anécdota que no viene al caso, alguien le fue a pedir una disculpa y le contestó “No se preocupe usted compañero, yo estoy plenamente consciente de que tanto la inteligencia como la moral son solubles en alcohol”.

Filósofo prominente, convencido de que el ejercicio del razonamiento es vital para la vida y sobre todo para la vida política, tras su viaje a Roma para estudiar en la Universidad Gregoriana, escribe a sus padres para informarles que decide estudiar en Friburgo, Suiza, y da la siguiente razón: “En Roma están los santos y en Suiza están los sabios”.

Sus legados reflexivos pueden encontrarse en los diversos ensayos de artículos y sus obras: «Disiento», «El logro antropófago», «El pan nuestro» y «Manuel Gómez Morín, constructor de instituciones», se han convertido en lecturas obligatorias para el análisis y la comprensión del nuevo México que vivimos.

Junto al mundo filosófico también Carlos era un gran católico; así como buscaba el desarrollo de lo intelectual, también lo hacía en su parte espiritual. Conocedor profundo de la religión católica, encontró en la política un espacio práctico, congruente con las ideas religiosas, la búsqueda del bien común, satisfacción espiritual que le brindaba la labor generosa de la política desatendida de las ambiciones mezquinas de las que muchos políticos mexicanos comulgaban a costa del interés prioritario del servicio de los demás. Defendía su religión, sí, pero nunca, nunca la impuso.

La trayectoria política intelectual y religiosa de Carlos, la sintetiza su magistral pluma. «La amistad me llevó a la militancia apostólica y ésta a la política. La necesidad me condujo al periodismo y éste a la filosofía. Las urgencias de mi país, me obligaron a asumir responsabilidades en el ámbito

de un partido político, el Partido Acción Nacional, como dirigente, como candidato, como aficionado a la filosofía y como periodista».

Paradójicamente puede decirse que los más perjudicados por la desaparición del maestro, son precisamente quienes menos compartían sus ideas. Así lo señalaba Christopher Domínguez, articulista del Suplemento Cultural del Diario Reforma. Si alguien pudiera recordarle al Partido Acción Nacional sus raíces en el humanismo católico, si alguien podía frenar la visión gerencial analfabeta de la política, ese era precisamente Carlos Castillo Peraza.

Gracias por la herencia ideológica que nos dejaste; sin ti, muchos no hubiéramos despertado a la vida generosa de la política humanista. Hombre de muchas y muy variadas actividades.

Podemos pensar en él, si es que se vale una mala metáfora, como una gran ceiba, con un frondoso tronco de inteligencia y con innumerables ramas, donde cada una representa una disciplina distinta del saber humano.

Podemos pensar en Carlos como el intelectual de la transición, el filósofo juicioso, el político sagaz, el católico malo, el panista silvestre, el pecador estándar, el maestro dedicado, el lector incansable, el padre cariñoso, el escritor de prosa fluida e interesante, el aficionado al béisbol, el periodista sin igual y hasta como un irredento aficionado a los albures, pero Carlos antes que todo eso, Carlos era un amigo; amigo de sus hijos, amigo de sus discípulos, amigo de sus correligionarios, Carlos era amigo de sus amigos.

Carlos siempre se brindaba con generosidad. Disfrutaba tanto los logros de sus amigos como los suyos propios. Fue el artífice de mil escaleras que nos ayudaron a muchos a ser mejores políticos, pero sobre todo nos ayudaron a ser mejores personas.

Carlos se jactaba de que él nunca pudo ganar una elección en la calle; como gobernador, como presidente municipal o como jefe de gobierno todas las perdió; pero se jactaba de que sus alumnos, todos sus alumnos, de Sonora y Yucatán, todos ganamos nuestras elecciones.

Carlos Castillo Peraza: Tu recuerdo queda en el corazón de todos los que te conocieron. Tu ejemplo permanece en el alma de los que sí te seguimos. Tus ideas y tus acciones estarán plasmadas por siempre en la historia que hoy escriben las nuevas generaciones de mexicanos.

Ya para finalizar, dejemos que sea el propio Carlos quien se despida de nosotros: "Asumo mi responsabilidad y corro mi propio riesgo. Pongo la parte que, de acuerdo a mi conciencia, estimo que me toca. Hago públicos mi convicción y mi compromiso. No puedo, al menos por ahora, hacer mucho más; no me hubiera perdonado hacer menos, ni un poco menos."

Adiós, querido maestro.

Descanse en paz, amigo Carlos Castillo Peraza.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una propuesta de punto de acuerdo sobre la inclusión del Distrito Federal en el Ramo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, tiene el uso de la palabra el diputado Walter Alberto Widmer, del Partido Acción Nacional, hasta por 20 minutos.

**EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

*Diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla, Presidente de la Mesa Directiva en turno.*  
*Presente:*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Base Primera, fracción V, inciso (ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 17 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículo 71 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de este último ordenamiento, los diputados abajo firmantes ponemos a consideración de esta amable Asamblea un punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:*

*1.- El 29 de diciembre de 1997 se adicionó a la Ley de Coordinación Fiscal el Capítulo Quinto con los artículos 25 al 42, que tratan de los fondos de aportaciones federales, dentro de los cuales se incluyó al Distrito Federal.*

*2.- Por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1998, en vigor a partir del 1o. de enero de 99, se reformó el artículo 25 en su fracción IV, en virtud de la cual se excluyó al Distrito Federal de fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios.*

### **CONSIDERANDO**

*Que el Gobierno del Distrito Federal ha venido fortaleciendo gradualmente sus atribuciones, pero el centralismo económico priva aún a esta ciudad de la aplicación de medidas de promoción y desarrollo que tienen los gobiernos de los Estados. Es por esto que consideramos pertinente solicitar al honorable Congreso de la Unión que realice una reforma a la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, a efecto de incluir a las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal en el fondo y mención.*

*Con esta reforma se pretende dotar a los próximos jefes delegacionales de recursos que beneficien directamente*

*a sus habitantes al hacer a estos últimos, partícipes en la aplicación y vigilancia de las obras y acciones a realizar.*

*Debemos exigir que la distribución de los recursos tributarios nacionales se haga conforme a criterios de justicia, equidad y suficiencia para el adecuado cumplimiento de las responsabilidades que deben cumplir las esferas locales.*

*En vísperas de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2001, es urgente plantear oportunamente la reforma que se propone: punto de acuerdo respecto al artículo 25 fracción IV de la Ley de Coordinación Fiscal.*

**Unico.-** Esta Asamblea Legislativa acuerda por medio de la Mesa Directiva, se turne a la Cámara de Diputados la propuesta de análisis para reformar la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 25, fracción IV.-** Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

*Lo firman todos los integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Revolucionario Institucional.*

Hago entrega del documento en original con las firmas a la presidencia.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).**- Señor Presidente, pido la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).**- Para rectificación de hechos sobre este mismo punto de acuerdo, nuestro posicionamiento como Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Vamos a someter el punto de acuerdo, a ver si la Asamblea lo considera de urgente y obvia resolución, después de esto se abriría eventualmente el registro de oradores.

En los términos del artículo 115 del Reglamento Interior de la Asamblea, consulte la secretaría, en votación económica, si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea, si la

propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, está a discusión la propuesta.

¿Oradores en contra?

¿Oradores a favor?

Sería un razonamiento de voto, toda vez que no habiendo oradores en contra. Usted desearía hacer un razonamiento de su voto.

Tiene usted el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, diputada.

**LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.-** Gracias, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).**- Señor Presidente, permítame, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, un segundo, por favor. ¿Con qué objetivo, diputado Widmer?

**EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).**- En términos del artículo 115, una vez considerado de urgente y obvia resolución, se debe proceder a recoger la votación, ya después si la diputada, quiero entender que fue para razonar su voto, lo tendrá que hacer posteriormente.

**LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.-** Ya se votó.

**EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).**- No se ha votado. Se votó si era de urgente y obvia resolución. Sí se consideró urgente, ahora se debe de proceder a votar el sentido, si se aprueba.

**EL C. PRESIDENTE.-** El párrafo segundo, diputado, del artículo que usted invoca, señala expresamente que se someterá de inmediato a discusión, de tal suerte que no es procedente su moción. Síga usted en uso de la palabra, diputada.

**EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).**- Señor Presidente, no hay nadie, no hubo discusión, no se inscribieron oradores en contra; lo que la diputada pretende hacer es razonar su voto, quiero entender, eso lo tendrá que hacer al finalizar la votación económica que se haga.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es correcto, diputado.

**EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).-** Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Simplemente lo que va a hacer la diputada, es razonar su voto. Se va a proceder de inmediato a someter a votación. Tiene usted uso de la palabra diputada.

**LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.-** Bueno, gracias diputado Presidente.

Antes que nada quisiera manifestar que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votará a favor de la proposición presentada, y votaremos a favor porque desde 1998 hemos manifestado nuestra indignación por la injusta exclusión del Distrito Federal en la distribución de los recursos correspondientes al Fondo 4 del Ramo 33.

Saludamos que con este acto los legisladores locales de Acción Nacional rectifiquen la postura que asumió su partido en la Cámara de Diputados el 30 de diciembre de 1998, cuando inspirados en la revancha determinaron junto con el Partido Revolucionario Institucional eliminar la participación del Distrito Federal en este Fondo del Ramo 33.

En aquella ocasión, la postura del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional no se determinó en función del interés de la ciudad, ni de sus habitantes; prevaleció la decisión política de castigar al gobierno y al partido que lo llevó al poder.

Antes que la reflexión seria y sosegada de su pertinencia jurídica, la coyuntura abierta por el debate en torno al Fobaproa y la oposición legítima a aprobar un Presupuesto de Egresos insuficiente, asumida por nuestro partido, determinaron esta reforma lesiva para la ciudadanía de la capital y contraria al avance del federalismo hacendario.

Se trataba de cobrar venganza, de hacerle pagar al Jefe de Gobierno y a los capitalinos la postura incorruptible que asumió el Partido de la Revolución Democrática, en relación con el fangoso caso del Fobaproa, se quería castigar nuestra negativa para legalizar el más espantoso fraude contra la nación e intercambiar principios por dinero.

Esta aberración provocó que la ciudad dejara de percibir en dos años, más de 3 mil millones de pesos, sin duda indispensables para el fortalecimiento de las delegaciones, como espacios auténticos de gobierno local.

Compañeros legisladores:

El Partido de la Revolución Democrática considera que no existe razón jurídica, política o económica para justificar esta exclusión. Hay que recordar que el Jefe de Gobierno de la Ciudad presentó en febrero de 1999 un recurso de controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la determinación de retirarle al Distrito Federal estos recursos, y que a principios de este año la licenciada Rosario Robles hizo lo propio para demandar, por la vía judicial la ilegalidad de la exclusión.

Por otra parte, la Asamblea, esta Asamblea debe manifestarse por la inclusión del Distrito Federal, no sólo en el Fondo 4 que es Fortalecimiento Municipal, sino también en el Fondo 3, de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que éste es un instrumento del Estado mexicano para abatir la pobreza extrema. En dicho fondo se han concentrado los recursos que históricamente se han orientado a este propósito.

La reforma de 1997, a la Ley de Coordinación Fiscal, permitió que los recursos federales del Ramo 26, concentrados en el Ramo 26, superación de la pobreza, se descentralizaran a los Estados y a los Municipios, y de este modo propiciar la atención de los rezagos sociales desde el ámbito y capacidades de los municipios.

De este proceso fue excluido también el Distrito Federal, con el argumento de que no era Estado y no estaba constituido por Municipios, lo cual resulta insostenible si se considera el número de personas que se encuentran en condiciones de pobreza en la Ciudad de México.

Es preciso señalar que el Distrito Federal enfrenta una situación particularmente distinta a lo que sucede en otras entidades federativas, ya que la población estable de la capital de la República, sumada a la población fluctuante, provocada por su situación de metrópoli, provoca grandes presiones sobre servicios, la infraestructura urbana y los recursos del gobierno de la entidad.

Actualmente el Distrito Federal está excluido de los recursos federales de combate a la pobreza que están en el Fondo 3 del Ramo 33, y fíjense ustedes, en la fórmula con la cual se distribuyen los recursos que van dirigidos al combate a la pobreza los Municipios y a los Estados, el Distrito Federal quedaría en el 12º lugar con la misma fórmula del gobierno que se aplique en la Ley de Coordinación Fiscal, quedaría en el 12º lugar como la entidad, como una de las entidades más pobres de esta ciudad. Hay entidades como Nuevo León, como Aguascalientes, etcétera, que todavía están en un lugar distinto a este orden de entidades pobres y que de todas maneras, a pesar de esta situación en la que esta fórmula demuestra la situación de pobreza que existe en esta capital, fue excluido del Fondo 3 del Ramo 33.

Por lo tanto, el pronunciamiento del Partido de la Revolución Democrática va en el sentido sí de aceptar este punto de

acuerdo, porque consideramos que es importante rectificar los errores y es de aceptar la rectificación de errores, pero necesitamos ir más allá, necesitamos garantizar que en el Congreso de la Unión no sólo se modifique la Ley de Coordinación Fiscal para integrar al Distrito Federal en el Fondo 4, necesitamos que se integre también en el Fondo 3.

Dicen que porque no hay Municipios en el Distrito Federal, que veamos cuando venga el Secretario de Finanzas a la glosa del informe y que nos demuestre cómo el Distrito Federal recibe un monto de la Federación denominado "Fomento Municipal", y eso es histórico y lo está recibiendo. Entonces es increíble que ahora con estos argumentos de que no hay Municipios en el Distrito Federal se le excluya de este Fondo, y aún más, ahora cuando tenemos las Demarcaciones Territoriales, donde tenemos las condiciones para fortalecer la autonomía, para fortalecer el presupuesto a las Delegaciones.

¿Será porque ahora el Partido Acción Nacional ganó algunas Demarcaciones Territoriales que es cuando ahora sí proponen que se le den recursos a estas Demarcaciones? Se nos hace increíble que en el 98 se haya votado en contra y que ahora se esté planteando otra situación y qué bueno, bienvenidos.

Pero también consideramos que para lograr la sustentabilidad financiera del Distrito Federal necesitamos que la Asamblea Legislativa se pronuncie a favor para que la Federación aporte cuotas especiales por lo que significaría el costo de la metropolidad, es decir, el hecho de ser una metrópoli, el hecho de tener una zona conurbada, hace que millones de mexicanos que habitan en la zona conurbada tengan que acceder a servicios públicos que da esta ciudad y que se dan con los pocos recursos que tiene esta capital.

Pero no sólo eso, necesitamos garantizar para una sustentabilidad financiera, también recursos que vayan a fortalecer el costo que se tiene por la capitalidad, y lo ha dicho nuestra Jefa de Gobierno: "Los costos, por el hecho de que el Distrito Federal esté en la sede de los poderes, los costos que significa la instalación aquí de los edificios y todo lo que provoca ser la capital, se necesita también fortalecer y apoyar". Así como lo hace Estados Unidos a su ciudad capital que es Washington, les da una cuota destinada al costo por ser capital, aquí también en esta ciudad y esta Asamblea Legislativa debería de pronunciarse por conseguir más recursos en esta situación.

Consideramos también que el día de hoy tenemos que hacer un pronunciamiento. Acaba de posponer la decisión sobre la controversia constitucional la Suprema Corte de Justicia. Consideramos que esta Asamblea debería de pronunciarse para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación pueda resolver a favor de esta situación controvertida que han sido los Fondos del Ramo 33, porque la situación no sería nada más que para que en el 2001 nos den estos recursos, sino el

objetivo de esta Asamblea debería de plantearse, es que nos regresen los 3,400 millones de pesos que ilegalmente la Federación le quitó al Distrito Federal. Esa es la lucha que tenemos que dar y eso es a lo que los convoca la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO HECTOR GUTIÉRREZ DE ALBA (Desde su curul).**- Señor Presidente, pido la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO HECTOR GUTIÉRREZ DE ALBA (Desde su curul).**- En base al artículo 110 para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la palabra por 5 minutos, para rectificación de hechos, el diputado Héctor Gutiérrez de Alba.

**EL C. DIPUTADO HECTOR GUTIÉRREZ DE ALBA.**- Con su permiso, señor Presidente.

Yo considero que este punto que se está tratando y que en su momento en la Cámara de Diputados se votó, se votó de acuerdo a criterios y consideraciones de aquel momento.

Yo creo que ahorita lo que estamos haciendo es que se va a hacer una sugerencia respetuosa a la Cámara de Diputados para que reconsidere lo que en su momento y de acuerdo a las consideraciones y criterios se hicieron y se votaron en aquella ocasión.

Yo coincido, y subrayo lo que mi compañera diputada dijo, respecto a que existen recursos especiales para la capital. Efectivamente, por ser la capital sí existen recursos especiales que obviamente se seguirán dando.

Adicionalmente a eso, con base en lo que leyó nuestro compañero del Partido Acción Nacional, se está solicitando que el criterio que se tenía del Ramo 33 se reconsidere, obviamente porque son recursos adicionales que serán en beneficio de la ciudadanía, máxime que ahorita las demarcaciones delegacionales han sido electas, por lo que nuestra fracción apoya la sugerencia respetuosa que se ha plantado en esta tribuna y que si esta honorable Asamblea está de acuerdo y se vota a favor se le haga llegar a la honorable Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la proposición que con punto de acuerdo presentó el diputado Widmer.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, notifíquese a las autoridades correspondientes, con una notificación dirigida a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, tiene la palabra la diputada Eugenia Flores Hernández, hasta por 20 minutos.

**LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNANDEZ.-** Muy buenas tardes. Con su venia, señor Presidente.

Hace un poco más de 48 horas en este recinto llevamos a cabo la sesión solemne por los sismos ocurridos hace 15 años entre el 19 y 20 de septiembre. Ese día en mi intervención enfatiqué la situación de las desventajosas condiciones laborales de las costureras, que también tiene que ver con la situación desventajosa de todos los trabajadores de este país, una situación en la que se combinaba a una opresión de clase, la opresión tremenda de que por ser mujeres podrían recibir menos salario, podrían estar en bodegas sin ventilación y que, como lo señalamos el mismo día, los patrones decidieron que era mejor sacar las mercancías.

En ese momento propusimos, y ahora lo presento como punto de acuerdo a esta sesión, el siguiente punto de acuerdo. Sobre todo queremos que la sesión solemne no sea un paso más, sino que nos permita recordar que tendremos que recordar los 365 días del año y recordar en la práctica cotidiana.

Por este medio y con motivo del 15 aniversario luctuoso de los sismos ocurridos en el año del 85, así como de las luchas de las costureras y costureros que se inició derivado de aquella tragedia, me permito someter al pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

#### **CONSIDERANDO**

*Que a partir de la fecha de esta tragedia en donde las compañeras que murieron en el sismo del 85, que, según cifras oficiales, fueron alrededor de 300, y de los 15 años de lucha vividos a partir de esa fecha, las costureras encabezaron una ardua lucha reconocida no solamente en el país, sino en el mundo entero.*

*Un punto importante de su lucha era el local que desde esa fecha tenían en San Antonio Abad número 151, un predio que hace algunos años se supo que era propiedad privada y que llevaron a cabo las asociaciones civiles que están en este predio para que pudiera ser expropiado para ellas.*

*El 19 de septiembre la Jefa de Gobierno hace entrega de 400 metros de este predio y además, a propuesta de las costureras, se decide que ahí se erigirá una estatua a favor y en honor de la costurera caída.*

*Por este mismo motivo, está en nuestras manos el poder brindar el apoyo solidario que requieren para realizar en el sitio mencionado, San Antonio Abad número 151 de la colonia Obrera, un monumento a las y los trabajadores acaecidos en el cumplimiento de sus labores en los talleres de costura de esta ciudad al momento del siniestro.*

*Que siendo una labor de nosotros como representación social de estos asambleístas a la cual nos debemos, sin etiqueta de partido político alguno, representando los intereses de los ciudadanos, promoviendo y gestionando la solución a sus problemas y necesidades colectivas. Por cual proponemos, en virtud de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 84, fracción I y 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en observancia a lo dispuesto en el artículo 115 de su Reglamento para el Gobierno Interior, solicito a esta honorable Asamblea considere el siguiente punto de*

#### **ACUERDO**

**Primero.-** *Que la presidencia de la Mesa Directiva instruya a la Oficialía Mayor para que se instale un centro de acopio en el cual se pueda recibir la donación de llaves que serán utilizadas para hacer el Monumento a la Costurera en el lugar señalado con el número 151 de San Antonio Abad, colonia Obrera.*

**Segundo.-** *Que se emplee una campaña de difusión a fin de que la ciudadanía del Distrito Federal pueda participar en esta noble causa y al mismo tiempo demos mayor realce y difusión a la lucha y a este monumento.*

*En el recinto legislativo a los 19 días del mes de septiembre presenta esta propuesta de punto de acuerdo, la diputada Eugenia Flores, del Partido del Trabajo.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.



Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).**- Fue en sentido negativo la votación.

**EL C. PRESIDENTE.**- Rectifíquese la votación, señor secretario.

**EL C. SECRETARIO.**- Volvemos a recoger la votación, por favor.

Los que estén por la afirmativa, por favor ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, por favor.

No se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.**- En consecuencia tórnese a la comisión correspondiente una vez que haya quedado instalada.

Con el propósito de formular un pronunciamiento sobre los recursos públicos asignados al equipo del Presidente electo Vicente Fox Quesada, tiene el uso de la palabra el diputado Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 20 minutos.

**EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.**- Con su anuencia, señor Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados de esta Soberanía:

En estos últimos días hemos asistido a una nota que ha recorrido el país y que nos dice que el equipo de trabajo del señor Vicente Fox Quesada, está recibiendo recursos públicos, por lo que cabe preguntarse si estos recursos son legales el que se le destinen a este equipo.

Se habla y de hecho es una verdad, el que el dinero no puede sembrarse y cosecharse como las plantas, por lo que en el caso del dinero que administra el gobierno, éste tiene su origen básicamente en la recaudación de los impuestos, es decir, provienen de la ciudadanía, por lo que deben destinarse sobre todo a obras y servicios públicos que debe proporcionar el sector público, como es el caso de educación, salud, vivienda, puentes, caminos, entre otros.

Esto quiere decir, que los gastos que realiza el gobierno van etiquetados vía presupuesto, y en esto el Gobierno Federal se ha basado para no autorizar por ningún motivo aumentos que incluso ha recortado recursos a sectores prioritarios, como es la educación y la salud, pero en cambio sí los aumenta en áreas que no son estrictamente prioritarias, además de ser abiertamente regalos a sectores pudientes, a cuenta de los recursos de la ciudadanía como los destinados al Instituto Para el Ahorro Bancario y al rescate carretero.

Ahora en este momento, en detrimento de las finanzas públicas, resulta que el Gobierno Federal sí tiene recursos para destinarlos a sueldos, entre comillas, del equipo de transición del Presidente electo, el señor Vicente Fox Quesada, por lo que habría que preguntarse: ¿El movimiento para justificar lo que es injustificable entre partidas presupuestales, se hará en lo oscuro?, es decir, ¿A qué partidas o programas se cargará? o bien ¿Quedarán en el nadie sabe, nadie supo de qué partida salió? ¿Esto no será como el caso de los bonos que se otorgan a funcionarios federales?

Contrariamente a lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal ha desterrado de su administración estas prácticas que son precisamente lo que nos hace diferente, al manejar con transparencia y honestidad los recursos que la ciudadanía ha puesto en nuestras manos, ya que no se deben llevar a cabo actos contrarios a las políticas de buen gobierno y por tanto a las políticas presupuestales, porque es impropio que el Gobierno Federal destine recursos para pagar a los miembros de un gobierno electo, sin ser todavía funcionario de gobierno y menos a una persona que se le pague sin devengarlos oficialmente, mientras hay miles de habitantes que buscan un empleo que cuando menos les permita llevarse una pedazo de pan a la boca, ¿o también a estos desempleados se les destinarán fondos públicos para darles un sueldo?

Después de la elección a poco más o menos dos semanas, el señor Vicente Fox Quesada declaró que no iba a recibir ningún sueldo de parte del Gobierno Federal y resulta que con esa política hemos visto que una y otra vez se ha ido contradiciendo en algunas cosas y que una vez dice que es cierto y después dice que no es cierto y resulta que como ahora ya está recibiendo y percibiendo el equipo del señor Fox, sueldos mensuales por más de 80 mil pesos. Es decir, con esta política de contradicción nos ha enfrentado a los mexicanos, pero también ha entrado en la ilegalidad.

Para ilustrar ello, me permito leer el artículo 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en un párrafo dice: “Ninguna persona o corporación puede tener fuero ni gozar más emolumentos que los que sean compensación de servicios públicos y estén fijados por la ley”.

Para continuar con el aspecto constitucional, en la parte de las facultades del Congreso de la Unión, en el artículo 73 dice que: “El Congreso tiene facultad, en su fracción XI, para crear y suprimir empleos públicos de la Federación y señalar, aumentar o disminuir sus dotaciones”.

En el artículo 126 dice que: “No podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el presupuesto o determinado por la ley posterior”.

En el artículo 127 señala que: “El Presidente de la República, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los diputados y senadores al Congreso de la Unión, los representantes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los demás servidores públicos recibirán una remuneración adecuada irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión que será determinada anual y equitativamente en los Presupuestos de Egresos de la Federación y del Distrito Federal o en los Presupuestos de las Entidades Paraestatales, según corresponda.”

También en el artículo 128 dice que: “Todo funcionario público, sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su encargo prestará la protesta de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen.”

Así podríamos seguir mencionando leyes y ordenamientos para señalar que los recursos que está recibiendo el equipo del señor Vicente Fox Quesada son a todas luces ilegales.

Finalmente, quiero señalar lo siguiente. Imagínense a estos alumnos del cambio que apenas están estudiando para presentar su examen y además de querer ya la calificación de 10 sin haber entrado al salón de clase todavía quieren que el maestro les pague por asistir a estas clases.

Desde esta tribuna el Partido de la Revolución Democrática en su fracción de esta Asamblea Legislativa exige que se investigue a fondo esta situación y que sean devueltos estos fondos inmediatamente.

Por su atención, gracias.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).**- Para rectificación de hechos, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene usted el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, para rectificación de hechos.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.**- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Me parece que la intervención de Marcos Morales plantea aquí un falso debate; es un falso debate en primer término porque se está manejando en esta tribuna una cuestión que no es competencia de esta Soberanía, es un tema eminentemente de competencia federal y que si bien es un tema que se puede discutir, se discute gracias a la

transparencia y a la legalidad del mismo, a la política de Acción Nacional en la cual Vicente Fox Quesada es capaz de darle la cara a la Nación y de no esconder información, como había sucedido en antaño.

En cuanto a la legalidad que cuestiona el diputado Morales, le quiero aclarar que los colaboradores del equipo de transición cumplen con todos los requisitos de ley, toda vez que están realizando una función de consultoría de externa, como la que podría realizar cualquier otro despacho y están bajo régimen de eventuales, tal y como en la administración del gobierno del Partido de la Revolución Democrática se contrataron personal eventual para lo que eran las brigadas que promovían la participación ciudadana.

Pero lo que quiero destacar es la labor importante que están realizando estas personas. Están colaborando en la elaboración, diagnóstico y recopilación de las inquietudes de todos los mexicanos ¿Para qué? Para elaborar un Plan Nacional de Desarrollo y que a partir del 1° de diciembre no tengamos un Presidente de la República y no tengamos secretarios de despacho que respondan a los principales problemas del país, como lo hicieron aquí en esta ciudad antaño diciendo: No sé, no estoy enterado.

De lo que se trata es de tener un programa de metas reales, consolidables, que no suceda como también sucedió aquí hace unos años, cuando la anterior Legislatura aprobó un Presupuesto de Egresos, cuando el Jefe de Gobierno no había tenido a bien remitir un programa general de desarrollo para esta ciudad; situación que originó una controversia constitucional y que dio origen a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidiera que toda vez que el presupuesto no es una ley de observancia general, podía entrar en vigor el presupuesto; pero de no haber sido éste el fallo, los capitalinos nos habríamos quedado sin un Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 1998.

Es lo que estamos tratando de evitar en Acción Nacional, compañero Morales, estamos tratando de hacer un ejercicio responsable, de consolidación de la transición; y ciertamente hay cuestiones preocupantes, pero mucho más preocupante es que lo que perciben los colaboradores de Vicente Fox, me parece que es el espionaje al cual usted no hace referencia; me parece que es una cuestión en la que usted debería centrar la opinión, es una cuestión toral que sí incide sobre la gobernabilidad de este país y en la cual los partidos de oposición debemos de cerrar filas contra un régimen que ante la caída sigue todavía dando de coletazos.

Por último, quiero hacer un exhorto respetuoso a todos los compañeros de esta soberanía a que honremos esta tribuna, a que ventilemos en esta tribuna lo que sea interés para el beneficio de los habitantes de esta ciudad. Esta es una

materia que se discutió ayer en el Senado de la República, una situación a la cual el Secretario de Hacienda ya le dio respuesta puntual, y a la cual, en función de las inquietudes que pudiera tener el compañero Morales, pues yo lo exhorto a que se remita a la autoridad competente y que en ejercicio del artículo 8º constitucional, requiera cuanta información le sea pertinente, interesante al secretario del despacho; aquí me parece que hay que privilegiar, sobre todo, la reforma política del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR (Desde su curul).**- Señor Presidente, solicito la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputado Torres?

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR (Desde su curul).**- Para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene usted el uso de la palabra, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.**- Con su venia, señor Presidente.

Evidentemente estamos hablando de un asunto que debe competir a todos los mexicanos, y es un asunto de naturaleza legal, y esta Asamblea Legislativa tiene que abordar el asunto, que nos parece que el compañero Marcos Morales citó uno de los artículos.

Doy lectura al artículo 75 que establece lo siguiente: “La Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos, no podrá dejar de señalar la retribución que corresponda a un empleo que esté establecido por ley, y en caso de que por cualquier circunstancia se omita fijar dicha remuneración, se entenderá por señalado, la que hubiere tenido fijada en el presupuesto anterior o en la ley que estableció el empleo”. Como podemos desprender de esto, no hay jurisprudencia o que los legisladores de Acción Nacional nos contesten si existe este antecedente, evidentemente, no lo es.

Nosotros queremos decir: Recientemente en un estudio publicado por el diario Reforma, se nos hablaba de que más del 50% de las familias mexicanas viven con 20 pesos diarios. El sueldo que está percibiendo aún no estando en funciones Vicente Fox, que bueno, primero lo había negado, anteayer acepta que lo estaba recibiendo y el día de ayer nos vuelve a decir que no está recibiendo ningún salario; encarna sobre todo, un asunto de contradicción que es consubstancial al Presidente electo.

Decimos que evidentemente esta Asamblea tiene que pronunciarse, porque en el proceso en el que estamos inmersos de transición, tiene que ver mucho la práctica que desarrolla a aquellos que van a dirigir los destinos

de la nación en los próximos seis años. Nosotros preguntamos a los legisladores de Acción Nacional, ¿Estamos asistiendo acaso al nacimiento de un nuevo partido de Estado? Y debo decirles que se puede corregir.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala en este aspecto, en su artículo 49, numeral séptimo, inciso b), fracción I y II que: “En el año de la elección a cada partido se le otorgará para gastos de campaña, un monto equivalente al financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanente le corresponden ese año, y el monto específico para gastos de campaña”.

Decimos estamos todavía en este año electoral, y la pregunta se vuelve a hacer a los legisladores del Partido Acción Nacional: ¿Pueden asumir los costos que derivan o los gastos que derivan de este equipo de transición?

Para nosotros, la fracción, para la fracción del Partido de la Revolución Democrática, tenemos que ser muy enfáticos en lo siguiente: Mientras Vicente Fox gana 5,667 pesos, esto lo tenemos en contraste con más del 50% de las familias mexicanas que sobreviven con 20 pesos, o en el caso de sus asesores, 2,666 pesos, sí, que resulta a todas luces ofensivo y es un insulto para la mayoría de las familias mexicanas.

No podemos, y aquí en este sentido sí queremos establecer de manera muy contundente. En el Distrito Federal, ni antes que Cuauhtémoc Cárdenas en 1997, cuando ganó la jefatura de gobierno, ni ahora Andrés Manuel López Obrador, ha recurrido a la fuente del financiamiento público.

Por ello mismo nosotros sostenemos y ratificamos lo aquí expresado por el compañero Marcos Morales.

Uno, que de manera inmediata los colaboradores del equipo de transición de Vicente Fox dejen de percibir este salario, a todas luces inconstitucional y, por otra, que de manera inmediata se devuelva a la Federación lo que han percibido por concepto de su asesoría.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputado Solís?

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).**- Para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para rectificación de hechos tiene la palabra hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Cuauhtémoc Velasco.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).**- Pido la palabra para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para rectificación de hechos se incorpora a la lista.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.**- Cuando esta Asamblea no tenía plenas facultades legislativas, me refiero a la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en 1988, había este tipo de debates sin sentido. Los diputados disertaban sobre las bombas que se ponían en China, sobre el terrorismo irlandés, sobre algunos legados de los héroes de la patria, sobre interpretaciones históricas y hasta sobre procesos electorales en provincia.

Creo que no es menester andar perdiendo el tiempo con debates fútiles, como el que tenemos en este momento. Se trata, indiscutiblemente, indubitadamente, de un debate del orden federal que ya fue plenamente explicado el día de ayer ante el Congreso de la Unión.

Lo que sí molesta son una suerte de interpretaciones que hacen los compañeros del Partido de la Revolución Democrática, que son buenos para sus propios argumentos, pero que no los ven del otro lado de la barrera.

Y quiero señalar que alguno de los preopinantes, decía que se bota el dinero público en áreas no prioritarias. Yo le pregunto, ¿qué es más prioritario hoy, que la transición democrática? ¿Qué es más prioritario que la consolidación de la democracia, como sistema político y como forma de vida de todos y cada uno de los mexicanos? ¿Qué es más prioritario hoy que la democracia electoral, que fue el principal argumento que dio vida al Partido de la Revolución Democrática, después de las elecciones del 6 de julio de 1988? ¿Qué poca memoria tienen, compañeros!

Los 80 millones de pesos que en esta área supuestamente no prioritaria destinó la Secretaría de Hacienda. Palidecen ante los 540 millones de pesos que gasta Rosario Robles y el Gobierno de la Ciudad en materia de comunicación social, por cierto muy prioritaria.

Yo invito a los compañeros del Partido de la Revolución Democrática a que dejen un discurso que ya tiene 30 años; esos conceptos de tributos a las clases pudientes. Yo le digo que cualquiera de los asesores de Vicente Fox, cualquiera gana más en sus empresas particulares de lo que percibe como eventual de la transición. Ahora que le quiero decir que tampoco son panistas. Entonces no es una

responsabilidad imputable al Partido Acción Nacional, están dirigiendo mal sus baterías.

Quiero también decirle que Vicente Fox ha reiterado no una, sino mil veces, que él no percibe un peso del erario público.

Ahora cómo le llamarán a los 21 millones de pesos que en 1999 se perdieron en el Gobierno del Distrito Federal, un tributo a las clases no pudientes o a las clases populares, pregunto.

Como no es una cuestión de semántica, sino que además se hacen acusaciones pseudojurídicas sin ningún fundamento, existe en el presupuesto, como lo dijo el Secretario de Hacienda, existe en el Presupuesto de Egresos de la Federación una partida de eventuales en materia de investigación, compañero del Partido de la Revolución Democrática; ahí le dejo de tarea que busque usted el número de partida.

Además le quiero decir que utiliza como fundamento el artículo 75 y no da ordenamiento jurídico a su mismo si es de la Constitución y señala que no hay jurisprudencia. Compañero, hay que explicarle qué es la jurisprudencia, nunca la habrá en este precepto constitucional, no se preocupe.

Además señala los gastos de campaña del Partido Acción Nacional. Compañero, no se ha dado usted cuenta, concluyo señor Presidente, no se ha dado usted cuenta que la campaña ya terminó, y que eso sí sería un ilícito utilizar recursos afectos a un destino predeterminado jurídicamente para otra cosa, pero como en el Gobierno de la Ciudad lo hacen con mucha facilidad, como en el Gobierno de la Ciudad los recursos públicos y los del Partido de la Revolución Democrática son exactamente lo mismo, pues entonces no tienen empacho en venir a argumentar esas cuestiones aquí en esta tribuna, ya no estamos en campaña compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.**- Su tiempo se ha agotado diputado Solís.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.**- Concluyo señor Presidente, concluyo con una última reflexión.

El Partido de la Revolución Democrática se quejaba de la presidencia omnipotente, de la presidencia infalible, ahora que tenemos un Presidente electo que reconoce sus errores también lo critican, tal pareciera que hay dos seres humanos en este mundo que nunca se equivocan, el Papa y Cuauhtémoc Cárdenas.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para rectificación de hechos tiene la palabra hasta por 5 minutos el diputado Cuauhtémoc Velasco.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Me parece que es importante que no aprovechemos este tipo de debates para acudir a lugares comunes o para tratar de sesgar la discusión. Vámonos realmente a lo que es fundamental ¿Habrà cambio o no habrá cambio en este país? ¿Se modificarán las prácticas que tanto hemos criticado o no se van a modificar? ¿Habrà respeto a la legalidad o no habrá respeto a la legalidad?.

Contundentemente podemos decir que la asignación de una partida para financiar los gastos de la transición no está prevista en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2000.

Quien hizo este señalamiento fue Jorge Chávez Presa, que era el responsable, hace un par de años, de la política presupuestal en la Secretaría de Hacienda. Con este equipo nos tocó a nosotros, desde la Cámara de Diputados, discutir. Lo que él está señalando no es una falsedad, es un hecho real y lo importante es, señoras y señores legisladores, ¿vamos o no vamos a apegarnos a la legalidad en el futuro?, ¿vamos o no vamos a actuar con transparencia a la luz pública?, ¿vamos a hacer que este país se modifique o no lo vamos a hacer? Eso es lo que está en el fondo del problema y esto no es un discurso de hace treinta años, perdón, esto significaría que nosotros omitiéramos lo que es el sustrato de la problemática que está viviendo este país: la falta de respeto a la legalidad que hemos vivido desde hace muchos años, el uso de prácticas discrecionales que no se apegan a derecho, la incongruencia entre lo que se dice un día y lo que se hace al otro día.

¿Hay amor a México, señoras y señores legisladores, o no hay amor a México, o hay amor al presupuesto exclusivamente?

Si el equipo de Fox son personas que tienen mucho dinero y ganan mucho dinero y no necesitan de las migajas del presupuesto público pues, señores, que no toquen ese presupuesto.

Se pregunta también si esta Asamblea debe de discutir estas bagatelas o no debe discutir las. Señores, señoras, no es posible que esta Asamblea se sustraiga a lo que es la problemática fundamental del país. Nosotros no somos un islote, no nos manejamos al margen de lo que pasa en el país.

Creo que es muy saludable que este debate se traiga aquí y que todas aquellas cuestiones que sean de interés nacional y que obviamente afectan a la Ciudad de México, también las discutamos aquí.

Las cuestiones que tienen que ver con la legalidad, con la transparencia y sobre todo con la corrupción no son cuestiones simplemente del país, a las cuales esta ciudad o

esta Asamblea deba ser ajena. Tenemos que involucrarnos y tenemos que librar una batalla a fondo en contra de la corrupción. Tenemos que estar en contra de la colusión que ha habido entre los grandes intereses económicos y políticos.

Si nosotros no cambiamos eso el país no va a cambiar y si nosotros con pequeñas cuestiones estamos haciendo que afloren un sinnúmero de dudas y de cuestionamientos sobre nuestro proceder, pues cómo vamos a pensar que realmente hay la voluntad de hacer cambios de fondo en este país.

Por eso, compañeras y compañeros, yo felicito que este debate se traiga a este pleno, a esta Asamblea y que no sea la única ocasión en la que discutamos sobre este tipo de cosas que están en la entraña de la nación.

**EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES (Desde su curul).-** Señor Presidente, pido la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES (Desde su curul).-** Para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra para rectificación de hechos el diputado Marcos Morales, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.-** Con su permiso, señor Presidente.

Diputadas y diputados:

Qué bueno que estamos en esta tribuna y que estamos aquí en un asunto de interés nacional. No es un debate sin sentido, porque las cosas públicas no son cosas sin sentido, son cosas importantes para la convivencia, para el desarrollo y para el buen gobierno de un país y para que sus ciudadanos puedan recibir los beneficios que cada gobierno en turno pueda darle a cada uno de nuestros mexicanos.

Aquí no está a discusión la importancia de la transición democrática. Yo creo que este Partido de la Revolución Democrática ha luchado desde 1988 y ha puesto los muertos para que en ese sentido pudiéramos estar gozando en este momento de un cambio sustantivo en el Poder Ejecutivo.

Por otro lado, también el Partido de la Revolución Democrática ha luchado en contra del uso discrecional de los fondos públicos que estaban a disposición de la presidencia de la República, y ahora volvemos nuevamente a usar esos fondos de manera discrecional, cuando esto ya se había abatido.

También creo que vale la pena preguntarnos si es realmente moral el que yo pueda cobrar un sueldo sin tener un

nombramiento y sin tener ninguna relación de tipo oficial más que el haber sido electo por los ciudadanos hasta en tanto no tome posesión. ¿Sería moral que yo pudiera después del 2 de julio pedir mi dieta, todo julio, agosto hasta que tome posesión? Yo creo que eso no es moral, compañeros; no es moral el que antes de estar en funciones oficiales pueda estar cobrando y pueda estar sangrando al erario.

Por otro lado, no es asunto menor la discusión del cumplimiento de las leyes y normas que rigen este país y que han costado no solamente 30 años, no han costado nada más 30 años, han costado desde tiempos de la Colonia en que se han dado las luchas para podernos darnos todo nuestro ordenamiento jurídico.

Debo confesar que no soy abogado y que desde el punto de vista legal no tengo mucho fundamento, pero lo que sí puedo decir es que esas leyes y normas que son la base de convivencia de los ciudadanos mexicanos nos dan la base para poder tenernos respeto, para poder tener un buen gobierno y para que podamos todos desarrollarnos.

Y yo creo que aquí no basta solamente venir a gritar en tribuna, yo creo que los gritos no nos van a conducir a nada, yo creo que el razonamiento y el análisis de las cosas es lo que nos debe llevar a arribar y a tomar buenas decisiones...

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Un segundo al orador, por favor. ¿Con qué objeto, diputado Solís?

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.**- Si le pregunta al compañero diputado si respetuosamente acepta una interpelación.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Acepta usted una interpelación, diputado?

**EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.**- Voy a concluir. No, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- No acepta, diputado Solís.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN.**- Muchas gracias, compañero.

**EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.**- ...concluyo, compañeros.

Aquí la cuestión es si habrá o no habrá respeto a la legalidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para rectificación de hechos y hasta por 5 minutos, tiene la palabra el diputado Gilberto Ensástiga.

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.**- Con su permiso, señor Presidente.

Vale la pena recalcar una vez más que nuestro mandatario electo se ha caracterizado no solamente en su campaña por estar cambiando permanente sus puntos de vista, sino que él continúa.

Su vocera oficial informó a los medios de comunicación que el equipo de transición, las 9 comisiones, 18 personajes estaban cobrando por sus trabajos, y que esto se podría equiparar con los salarios que tiene un Secretario de Estado, y en el caso del mandatario electo se señalaba que era similar a lo que actualmente gana el Ejecutivo Federal.

Estamos hablando de 100 millones de pesos, estamos hablando de recursos que salen de la Secretaría de Hacienda, estamos hablando de recursos que no estaban presupuestados para esta actividad y aquí los diputados de Acción Nacional vienen a señalar que éste no es un tema que tenga que ver con esta autonomía; la sociedad está molesta, lo hemos visto y no se puede esconder este asunto, con venirnos a decir que aquí no se puede discutir.

Si durante muchos años y en la anterior legislativa la oposición eliminó la partida secreta ¿Cuál es la posición de Acción Nacional hoy con la utilización de estos recursos?, y sí tendremos que diferenciarlos, porque estamos en una transición que no está siendo igual en el Distrito Federal a como se está dando a nivel federal.

El equipo de transición del compañero Andrés Manuel López Obrador no está recibiendo ni un centavo del erario público que está destinado a las acciones del Gobierno de la Ciudad, y los recursos que se están dando vienen desde el partido, porque en el Partido de la Revolución Democrática efectivamente los recursos se utilizan para la política del partido, pero también para apoyar todas las actividades que tengan que ver siempre en un marco de legalidad.

Aquí nos ha dicho el diputado que el equipo de transición son varios empresarios, que ganan bastante. Yo no entiendo, si ganan más de lo que reciben, por qué están recibiendo la cantidad de 85,300 pesos, no lo entiendo, o será que están pensando en tener más.

Me parece que esto es una injusticia frente a la crisis del país y efectivamente no tiene que ver con los planteamientos de una transición, porque esto es terso, esto es financiado y esto es con recursos que supuestamente son de un fideicomiso privado, con recursos públicos que se han donado, que no sabemos de donde vienen.

Ese es el problema que estamos discutiendo. Si los compañeros nos dicen que nada tiene que ver y que es un asunto que se ha aclarado el día de ayer en el Congreso de la Unión, nosotros decimos que no, nosotros decimos que una vez más Vicente Fox está actuando en contra inclusive de los planteamientos del propio Partido Acción Nacional.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto diputado Widmer?

**EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).**- Para alusiones de partido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para alusiones de partido. Tiene usted la palabra por 5 minutos para efecto de hacer las alusiones o para responder a las alusiones.

**EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.**- Gracias señor Presidente.

Quiero hacer dos precisiones al diputado que me precedió en la palabra. Sí, efectivamente cuando habla de 100 millones de pesos, eso fue lo que se había solicitado. De lo que estamos hablando en lo autorizado son únicamente 40 millones.

Pero también, por otro lado, queremos pedirle al grupo del Partido de la Revolución Democrática que tengan congruencia entre lo que dicen y lo que hacen. El ejercicio que hacemos en esta Asamblea Legislativa de aprobar un Presupuesto de Egresos cada año, en todos los años que ha venido gobernando el Partido de la Revolución Democrática en esta capital han modificado sin dar una explicación, en el primer informe de avance programático que nos presenta el gobierno desde el ingeniero Cárdenas, en la primera columna es "lo aprobado", la segunda es "lo modificado", ¿esa es la discrecionalidad a la que ustedes tanto se están oponiendo? Sean congruentes.

**EL C. PRESIDENTE.**- Nadie más. Tiene la palabra para rectificación de hechos y hasta por 5 minutos el diputado Edgar Torres.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.**- Con su permiso, señor Presidente.

Debemos manifestar que nos sorprende. Es la primera fracción parlamentaria de Acción Nacional que hace uso de la tribuna para defender este hecho. En la Cámara de

Diputados no fue así, en la Cámara de Senadores no fue así, a todas luces se trata de defender algo injustificable.

Me parece que justamente el diputado Cuauhtémoc, de Convergencia por la Democracia, centra el tema. Esto tiene que ver que en el asunto del cambio de gobierno, estando al frente de él un miembro o un militante de un partido distinto al que gobernó durante 70 años, vamos a cumplir o no con la legalidad.

No podemos creer que el 17 de julio, Vicente Fox presentando a un equipo de transición mencionaba que ninguno de sus colaboradores iba a cobrar sueldo alguno por amor a México y en pleno mes patrio nos enteramos que el amor por México tiene como condición un salario. En pleno mes patrio...

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Un segundo al orador. Diga usted, diputado Solís.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).**- Respetuosamente solicítele al compañero diputado si acepta una interpelación.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Acepta usted una interpelación?

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.**- Adelante.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).**- Muy amable, compañero diputado. Un prominente diputado del Partido de la Revolución Democrática señalaba que los recursos de la transición del Distrito Federal salían de su propio partido, el Partido de la Revolución Democrática, así lo dijo textualmente y también dijo textualmente que los recursos del Partido de la Revolución Democrática se encontraban siempre disponibles para apoyar las obras del Gobierno de la Ciudad en un marco de legalidad; así dijo.

Entiendo que usted está en contra tajantemente de la utilización de recursos públicos para cualquier transición y le recuerdo que los recursos del Partido de la Revolución Democrática también son recursos públicos, cuando menos en un altísimo porcentaje.

Le quiero decir otra cosa más para que no nos aburramos y para efectos de ir clarificando. Usted dijo en su intervención anterior que no había jurisprudencia en el artículo 75, asumimos que de la Constitución ¿Nos podría definir qué es la jurisprudencia?

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe usted, diputado Edgar Torres.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.-** El antecedente legal; lo que ustedes llaman es el antecedente legal que existe sobre algún hecho determinado. Podría explicarte, si tú gustas, terminando esta sesión de manera más precisa. Lo que ustedes mencionan en esta tribuna de que se está...

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, un segundo. Diputado Solís, le ruego encarecidamente no propicie usted el diálogo, que no está permitido; permita que el compañero que está en el uso de la tribuna concluya con su intervención.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.-** Insisto, están tratando de defender lo indefendible y, bueno, nos vamos a preparar en todo caso para que en este sentido tengamos que estar haciendo los señalamientos adecuados.

...el amor por México, decía, tiene ahora como condición un salario. Yo quisiera solamente referir que éste no es un hecho aislado. Ya un distinguido militante de ustedes en el Distrito Federal, el actual delegado electo en Miguel Hidalgo, ya hace mes y medio mencionaba esta situación, cuando a propósito de una reunión con la licenciada Robles, cuando a propósito de una reunión él y de manera pública contrastó con la posición del Presidente de Acción Nacional en el Distrito Federal, la posición de varios Jefes Delegacionales electos planteaban la misma situación que hoy estamos denunciando de Vicente Fox, el de ir a pedir recursos a la Jefatura de Gobierno para poder hacer posible la transición.

De manera importante, de manera destacable Arne, recién salido como diputado de la Primera Legislatura, mencionó que lo que se tenía que hacer era política y no ir a solicitar los recursos. Por ello mismo, nosotros decimos que en principio estaríamos, ustedes tendrán que hacerse cargo.

En días pasados en un noticiero de cobertura nacional, en una encuesta que desarrolló el periodista Joaquín López Dóriga, seguramente lo debieron haber visto, el 70 % de la población se pronunció en contra de estos salarios que están percibiendo el equipo de transición de Fox. Si ustedes siguen defendiéndolo, es muy su posición; nos parece en todo caso que nosotros cumplimos con un hecho que tiene que ver con el desarrollo político de nuestro país.

Por lo demás, solamente sugeriría: se acaba de nombrar, recientemente se acaba de designar a un zar anticorrupción, destacado militante del partido de ustedes, pues tiene una tarea en puerta que es justamente el de investigar que no se genere la corrupción, sobre todo en el aspecto del nuevo gobierno.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra para rectificación de hechos, la diputada Carmen Pacheco, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.-** Con su venia, señor Presidente.

Creo que en esta tribuna se han hecho planteamientos muy interesantes. Algunos diputados del Partido Acción Nacional señalaban que había que recordar cuáles son nuestras funciones en esta Asamblea.

Yo quiero decirles a los diputados de Acción Nacional que, precisamente, una de nuestras funciones como diputados locales no solamente es legislar en aspectos de la ciudad. Todo lo relacionado con la violación, con la legalidad al marco jurídico a nuestra Carta Magna de nuestro país, son competencia de nosotros como representantes en esta Asamblea Legislativa.

Si para los diputados de Acción Nacional no es importante que en esta tribuna podamos discutir y podamos preguntar sobre qué bases jurídicas la Secretaría de Hacienda decidió asignar 8.5 millones de pesos para salarios del equipo de transición de Fox; si eso no es importante cuando no existe un marco jurídico, yo preguntaría a los diputados de Acción Nacional si es o no es importante que nosotros como diputados locales cuidemos la legalidad no solamente de la ciudad, sino que cuidemos el respeto de la legalidad de nuestra Carta Magna y de nuestras leyes que sustentan las funciones de las diferentes Secretarías de este país, como es la Secretaría de Hacienda.

Yo quisiera preguntarle a los diputados de Acción Nacional que nos informen sobre qué argumentos jurídicos, sobre qué bases jurídicas la Secretaría de Hacienda decidió otorgar este presupuesto, este salario para el equipo de transición del Presidente electo.

Por último, yo decía que no sólo es una cuestión de justicia y una cuestión de incongruencia del Presidente electo. Estamos ante un hecho de ilegalidad, estamos ante un hecho de violación a todas las leyes por el Presidente electo.

Si eso no es importante para los representantes de esta ciudad, ¿qué nos espera durante los próximos 6 años?

Yo le preguntaría a los diputados de Acción Nacional, ¿qué más nos espera del Presidente electo que salió de su partido, si aún todavía no entra en funciones y ya está violando las leyes de este país? No solamente ha sido incongruente con haber señalado que su equipo no iba a ganar un solo dinero, sino hoy nos está dando muestras ya no solamente de incongruencias, sino de violación a las leyes de este país.



Señores diputados de Acción Nacional, si tienen las respuestas, si tienen los argumentos jurídicos, preséntenlos en esta tribuna.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una proposición, se le concede el uso de la palabra al diputado Arturo Barajas Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.-** Con su permiso, señor Presidente; señoras y señores legisladores:

*En la comparecencia de la licenciada Rosario Robles Berlanga, como Jefa de Gobierno del Distrito Federal, ante esta Cámara, el pasado 17 de septiembre en el año en curso, para rendir su informe de labores, de acuerdo al artículo 67, fracción XVII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como el artículo 10, fracción XVII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la funcionaria se dedicó a utilizar la tribuna para agredir a los compañeros diputados de esta Segunda Legislatura, aprovechando el formato, que en un acto de civilidad y congruencia política todas las fracciones aquí representadas habían aprobado con todas las ventajas en favor de la Jefa de Gobierno, al no tener los integrantes de este cuerpo el derecho de réplica.*

*Se entiende esta conducta de la Jefa de Gobierno como un acto de proyección político-personal de la licenciada Rosario Robles, como miembro del Partido de la Revolución Democrática, incluso dentro del marco de las prácticas parlamentarias.*

*Pero lo que no podemos aceptar es que salga y en diversos medios de comunicación señale que después de que contestó a los diputados, estos se sumieron en su curul y ya no asomaron la cabeza. Esto es grave por la responsabilidad que tenemos como representantes populares. Aquí no importa a qué partido pertenecemos. Ella no hizo distinciones. Su capacidad, según ella, está por encima de la de todos nosotros.*

*Por las anteriores consideraciones y con fundamento en el artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente propuesta:*

*Hacer un extrañamiento a la ciudadana licenciada Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, para que se conduzca con respeto hacia esta representación y a cada uno de sus integrantes, ya que la falta de sensibilidad política demostrada, sólo conduciría a enturbiar las relaciones entre estos dos órganos y quizás a un enfrentamiento que en nada beneficiaría a los habitantes de esta ciudad.*

*En la Ciudad de México, a los 21 días del mes de septiembre.*

*Firma el diputado Arturo Barajas.*

Gracias.

**EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver diputado ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).-** Rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hacer rectificación de hechos, tiene usted la palabra hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.-** Con su venia señor Presidente.

Señoras, señores diputados:

Claro que no estoy de acuerdo con esa propuesta del diputado que me acaba de anteceder en el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permita el orador. Un segundo al señor orador.

Diga usted con qué objeto diputado.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).-** Mire señor Presidente. De acuerdo a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior de esta Asamblea, el trámite que procede es que usted lo turne a la comisión correspondiente.

Finalmente aquí no va a haber votación, no hay rectificación de hechos, es una mera propuesta del compañero del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es de acuerdo efectivamente a la fracción III del artículo 114 del reglamento. De conformidad con él se va a turnar a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).-** No hay discusión señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hay discusión.

Tiene el derecho de hacer uso de la palabra el diputado.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).-** Digo, pero no sobre este punto

de la orden del día señor Presidente. Dicte usted el trámite y ya le da la palabra al compañero para asuntos generales o para lo que él quiera ¿no?

**EL C. PRESIDENTE.-** Se dicta el turno a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, una vez que esté constituida, de tal suerte que sobre ese turno que se da a la comisión, desea usted hacer...

**EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.-** Por alusiones al partido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted...

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).-** Tampoco ha lugar señor Presidente. Es un tema completamente diferente.

**EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.-** Señor Presidente, hizo mención del partido el señor Barajas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por eso, después del turno que se da a la comisión ¿Desea usted hacer uso de la palabra pues esto está despachado? ¿Desea usted hacer uso de la palabra? ¿Con qué objeto diputado?

**EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMENEZ.-** Por alusiones a partido.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).-** Señor Presidente, nunca aludieron a ningún diputado, señor Presidente, aludieron a la Jefatura de Gobierno.

**EL C. PRESIDENTE.-** No ha lugar a las alusiones.

**EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.-** Creo que hay una versión estenográfica y ahí se puede comprobar que el diputado que hizo uso de la palabra anteriormente mencionó al Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, un segundo diputado. No ha lugar a las alusiones por partido diputado; en todo caso rectificación de hechos tampoco, se ha dado turno a la comisión. Le podemos dar el uso de la palabra con otro aspecto.

**(El diputado Serrano Jiménez se retira del Podio)**

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la secretaría con los asuntos agendados.

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

### ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria, 26 de septiembre de 2000.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción señor Presidente.

**A las 14:10 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 26 de los corrientes a las 11:00 horas.

### Directorio

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
II Legislatura.**

**José Coca González  
Oficial Mayor  
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario  
Donceles y Allende 2o. Piso.**